

REF.: Aprueba Bases y autoriza licitación.

DECRETO ALCALDICIO N ° 09/201

ACHAO, 05 de Mayo de 2020.

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- El convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quinchao y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para la ejecución del proyecto denominado "**Implementación de sistema de riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias de la comuna de Quinchao**".
- El proyecto denominado "**Reposición torre de agua, isla Teuquelin, comuna de Quinchao**"
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos del proyecto.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 416.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública para el proyecto "**Implementación de sistema de riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias de la comuna de Quinchao**", código 1-C-2018-259.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.



3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

- |  |  |
|--|--|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz                      | Director Administración y Finanzas Municipal |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe                       | Secretario Municipal                         |
| • Sra. M <sup>o</sup> Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras                           |
| • Sr. Diego Aguilera Martínez                    | Director de Secplan                          |

4. En caso de ausencia de los titulares, los subrogantes deberán reemplazarlos.

5. **CÁRGUENSE** los gastos en los que se incurra al ítem 214-05-38

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



WUV/FRU/DAM/cimnd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal.
- Secplan (2)
- Informática Ley de Transparencia.

